



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA  
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR**

**DISTRITO III, LOMA BONITA**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 11 de junio de 2019.



**LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLES ILLESCAS**  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

El que suscribe Diputado Ángel Domínguez Escobar, integrante del Grupo Político del Partido MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104, fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54, fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de la Diputación Permanente, una proposición con Punto Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta dentro del ámbito de su competencia y facultades, realice una serie de acciones por todas las comunidades y ejidos que se encuentran insertos dentro del polígono que comprende el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, a fin de prevenir a los propietarios de esas tierras para que ante el auge económico y comercial que se ha generado, no se dejen sorprender por posibles compradores especuladores, sino que sea esa instancia las que los acompañe permanentemente en todas las posibles negociaciones que se realicen al respecto.

Sin otro asunto en lo particular, le envío un cordial saludo.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA



ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR  
DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR  
DISTRITO III  
LOMA BONITA



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 11 de junio de 2019.

**DIP. CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

El que suscribe Diputado Ángel Domínguez Escobar, integrante del Grupo Político del Partido MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104, fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54, fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito someter a la consideración del Honorable Congreso del Estado, un Punto Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Titular de la Procuraduría Agraria, para que dentro del ámbito de su competencia y facultades, realice una serie de acciones por todas las comunidades y ejidos que se encuentran insertos dentro del polígono que comprende el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, a fin de prevenir a los propietarios de esas tierras para que ante el auge económico y comercial que se ha generado, no se dejen sorprender por posibles compradores especuladores, sino que sea esa instancia la que los acompañe permanentemente en todas las posibles negociaciones que se realicen al respecto. Lo anterior, con base en los siguientes:

**DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR**

**DISTRITO III, LOMA BONITA**

### CONSIDERANDOS:

El tema del Corredor Transístmico es muy antiguo, no es algo nuevo. De hecho tuvo su gran auge en la época del Porfiriato, el cruce de mercancía entre ambos océanos era una constante, pero con la apertura del canal de Panamá, esa ruta comercial perdió su gran auge.

En el Istmo de Tehuantepec se realizará un plan de desarrollo que incluye la ampliación de los puertos en Salina Cruz y Coatzacoalcos, además de construir nuevamente la línea férrea para un tren de carga que conecte ambos puertos y además sea de pasajeros, plan que comprende 76 municipios de Oaxaca y Veracruz.

Además se creará en el Istmo de Tehuantepec una zona libre en la que los que lleguen a invertir tendrán facilidades en el pago de impuestos con la reducción de 50% en el Impuesto sobre la Renta y en el Impuesto al Valor Agregado.

El Corredor del Istmo de Tehuantepec será indudablemente un elemento que ayude al desarrollo de la Región, no nos queda duda de ello. Por eso no es raro que actualmente mucha gente esté llegando a querer comprar

**DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR**

**DISTRITO III, LOMA BONITA**

grandes extensiones de terrenos por la zona, bajo el pretexto de desarrollar grandes parques industriales, quizás en esto tampoco haya duda, es decir en que se desarrollen a lo largo de la ruta comercial grandes parques industriales. Lo que si deja en tela de juicio es si quienes ahora se dicen desarrolladores industriales realmente lo sean, o se traten de simples especuladores. Lo cierto es que muchos inversionistas que están pretendiendo comprar las tierras de las comunidades y ejidos localizados dentro del multicitado Corredor Comercial, solo lo hacen con el fin de acaparar la tierra para posteriormente venderlo a un precio más elevado, llevándose con ellos grandes ganancias que muchas veces son desproporcionalmente más grande de lo que obtuvieron los propietarios originales. Por ello, es muy importante que el Estado, en este caso a través de la Procuraduría Agraria, actúe como salvaguarda de los intereses de estos pueblos, de los intereses de los dueños originarios de estas tierras; por ello se hace necesario e impostergable, que a la brevedad, la Procuraduría realice una serie de acciones por todas las comunidades y ejidos que se encuentran insertos dentro del polígono que comprende el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, a fin de prevenir a los propietarios de esas tierras para que ante el auge económico y comercial que se ha generado, no se dejen sorprender por posibles compradores especuladores, sino que sea esa instancia las que los acompañe permanentemente en todas las posibles negociaciones que se realicen al respecto.

**DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR**

**DISTRITO III, LOMA BONITA**

En tales circunstancias pues, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con:

### PUNTO DE ACUERDO

**Único.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Titular de la Procuraduría Agraria, para que dentro del ámbito de su competencia y facultades, realice una serie de acciones por todas las comunidades y ejidos que se encuentran insertos dentro del polígono que comprende el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, a fin de prevenir a los propietarios de esas tierras para que ante el auge económico y comercial que se ha generado, no se dejen sorprender por posibles compradores especuladores, sino que sea esa instancia las que los acompañe permanentemente en todas las posibles negociaciones que se realicen al respecto.

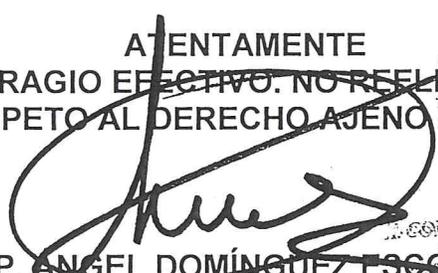
### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**Primero.-** El Presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

**Segundo.-** Comuníquese al Titular de la Procuraduría Agraria, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

**Tercero.-** Comuníquese a la Honorable Legislatura del Vecino Estado de Veracruz, para su conocimiento y posible adhesión.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

  
DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR



CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR  
TRITO III  
LOMA BONITA